



ACTA COMITÉ DE COMPETICIÓN Nº 7 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE ALBACETE TEMPORADA 2021/2022



En Albacete, a 23 de diciembre de 2021, siendo las 12 horas, por el Juez Único de Competición se procede al estudio de los expedientes instruidos, correspondientes a las jornadas de los Juegos Deportivos Municipales de Albacete, disputadas **entre los días 15 al 19 de diciembre de 2021**, dictaminándose lo siguiente:

Sanciones referidas a EQUIPOS participantes en los JDM:			
Nº	PARTIDO EXPEDIENTADO	DEPORTE	SANCIÓN
1	EFS LA ENSEÑANZA - KIDS&UDAF 2012	FÚTBOL SALA BENJAMIN (LIGA A - JORNADA 5)	Considerar el ENCUENTRO como APLAZADO en aplicación del art. INCOMPARECENCIAS, apartado 11.b.6) al considerar como causa de fuerza mayor, y no tener en cuenta artículo 11.b).2. <i>EL encuentro se disputara siguiendo instrucciones de la organización de los JDM</i>
2	EDM AB FS JUAN TOLEDO - UD ZONA C BICHICOS ALBACETE	FÚTBOL SALA INFANTIL (LIGA - JORNADA 5)	RESULTADO DEL ENCUENTRO 0-3, sancionar al equipo EDM FS JUAN TOLEDO con "FALTA ADMINISTRATIVA" y el descuento de un punto de la clasificación general. INCOMPARECENCIAS, apartado 11.b).1. 1ª vez.
3	CD NERPIO - MIGUEL FENOLLERA FUTBOL CLUB	FÚTBOL SALA INFANTIL (LIGA - JORNADA 5)	RESULTADO DEL ENCUENTRO 3-0, sancionar al equipo MIGUEL FENOLLERA FC con "FALTA ADMINISTRATIVA" y el descuento de un punto de la clasificación general. INCOMPARECENCIAS, apartado 11.b).1. 1ª vez.
4	BAR D'VICIO -BOUM BAR - CD ESPAÑOL	FÚTBOL SENIOR (Grupo B- JORNADA 6)	AMONESTAR al equipo CD ESPAÑOL por la actitud del equipo, seguidores y acompañantes SANCIONES A EQUIPOS, PULBICO Y SEGUIDORES, art. 9.d),3, y 9.d),4 a)d) <i>*RECORDAR que la reincidencia por el incorrecto comportamiento del equipo y/o acompañantes supondría desde descuento de puntos de la clasificación general, sanciones a jugadores y expulsión del equipo de la competición</i>
5	RELACION DE ENCUENTROS SUSPENDIDOS Y APLAZADOS	VARIOS DEPORTES Y CATEGORIAS	Considerar los encuentros como SUSPENDIDOS y APLAZADOS en su día programados por la Organización de los JDM, en los días previos a la fecha de celebración una vez notificado por equipos casos de COVID 19, confinamiento de participantes, recomendaciones sanitarias por vacunación de jugadores y medidas preventivas en la no propagación de COVID 19 en aplicación del artículo 11.b.6). Los encuentros se programaran de nuevo siguiendo las instrucciones de la organización de los JDM

Sanciones referidas a JUGADORES participantes en los JDM:			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	EQUIPO (DEPORTE)	SANCIÓN
1	PABLO MORCILLO PEREZ	GORDOLEÓS SANCHEZ Y MURCIA CB (BALONCESTO SENIOR 2ª DIV) (LIGA - JORNADA 6)	<i>UN ENCUENTRO DE SANCION</i> SANCIONES A JUGADORES, apartado 9.d),1.a).2.

Albacete, a 23 de diciembre de 2021


EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN